

VERIFICACION DE PROPIEDAD

1. ☐ SOLO EN BLOQUE
2. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
3. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
4. ☐ SOLO EN BLOQUE Y

DATOS DEL PROPIETARIO

1. ☐ SOLO EN BLOQUE
2. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
3. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
4. ☐ SOLO EN BLOQUE Y

DATOS DEL PROPIETARIO

1. ☐ SOLO EN BLOQUE
2. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
3. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
4. ☐ SOLO EN BLOQUE Y

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

1. ☐ SOLO EN BLOQUE
2. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
3. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
4. ☐ SOLO EN BLOQUE Y

OBSERVACIONES

1. ☐ SOLO EN BLOQUE
2. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
3. ☐ SOLO EN BLOQUE Y
4. ☐ SOLO EN BLOQUE Y

4130325

Sello
01/2-1-4



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PERMUTACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

De _____

Otorgada por _____ LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS
AGRICOLA

A favor de _____ CONYUGES SEÑOR SEGUNDO BRODES SANTANA
_____ SEÑORA MARIA SALOME BAQUE MARTINEZ.-

Cuántia _____ USD \$ 10.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMER _____ 2013.13.08.04.P5557
No. _____

Manta, a _____ de _____ de 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



CODIGO NUMERICO: 2013.13.02.04 05957



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00356

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0157 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 17:54:32 VISTOS.- SANTANA ALONZO SEGUNDO ERODES, BAQUE MARTINEZ MARIA SALOME con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300868302, 1304084062 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00356 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0157 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada e inscrita en el Registro de Propiedades del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.05	X 0.0157 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 24-AGOS-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (os) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago.

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso vía Recibo Caja Gra. Not(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1757	03-Sep-2012	\$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
		\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 10.00

Co. Elvira Cárdenas Menéndez
Quinta Puntos Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Nº 0065944



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA ALONZO SEGUNDO ERODES ,BAQUE MARTINEZ MARIA SALOME** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO -2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLEJON PUBLICO QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M LOTE DE DANIEL SANTANA BAQUE EN 16.00 M R S 70 1 15 E.

SUR: LOTE DE ALBERTO ALONZO PACHAY EN 18.00 M R N 70 1 15 W.

ESTE: LOTE DE PABLO CALDERON MURILLO EN 9.00 M R S 5 44 18 W.

OESTE: LOTE DE MAXIMO PACHAY POSLIGUA EN 9.00 MR N 5 44 18 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

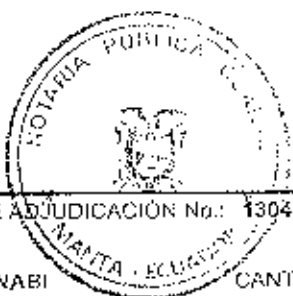
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00356 EXPEDIENTE No.: 1304M00356

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0157 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

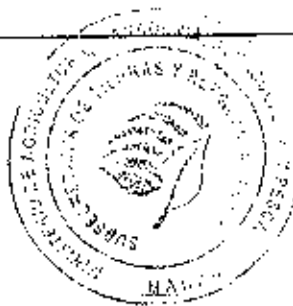
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Alcides
Alcides Cordero Mendieta
Notario Público
Manta, Ecuador



Nº 0065944



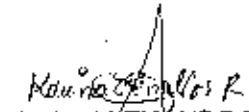
SANTANA ALONZO SEGUNDO ERODES, BAQUE MARTINEZ MARIA SALOME

1304M00356


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

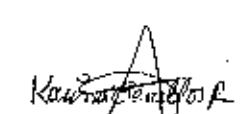
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 163 Tomo No. 4900
Guayaquil, 29-09-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

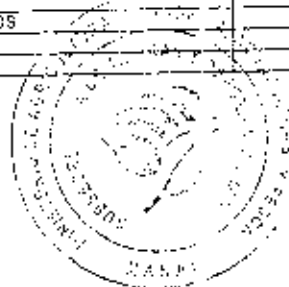
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

REPUBLICA DE GUAYMAL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 OFICINA DE REGISTRO DE TIERRAS
 CANTON MANABI
 MUNICIPIO DE MANABI
 PARROQUIA DE MANABI
 SECCION DE MANABI
 LOTE 1
 AREA 1.000,00 M²
 VALOR 1.000,00
 LECTANTE: SANTANA D. CO.
 14 - BARRIO MANABI

SUPERFICIE:	0,0157	RAS.					COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA				P	X	Y	
PARRISHIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	NUEVA ESPERANZA				1	517581,00	9865575,00	
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO		QUEBRADO	ALTITUD	48	2	517597,92	9865571,85
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA									
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS									
								DATUM:		PSAD-56
								ZONA:		17 SUR

[illegible]

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0157	EJECUTADO	REMODELACION

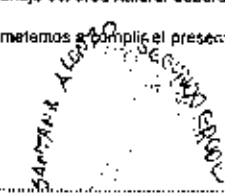
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
SANTANA ALONZO SEGUNDO EROLES
1300368302

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es viable en todas sus partes

F. 
1308787280



F. 
BAQUE MALDONADO MARIA SALOME
1304084062

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABÍ
Certifico: Que es fiel
copia del original

FECHA: 24/08/2012

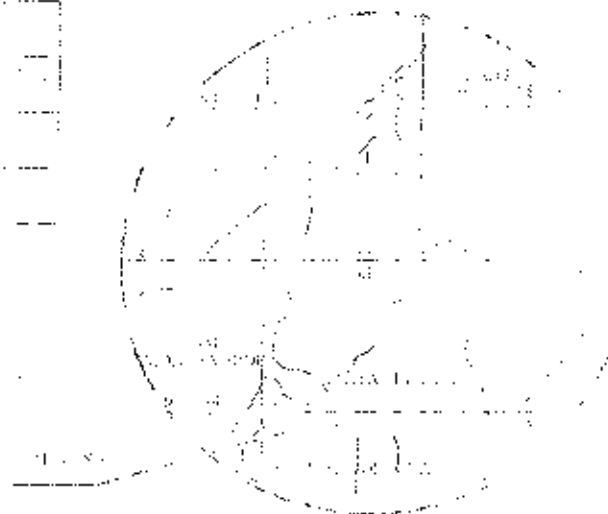


Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Teritorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Smeani

FECHA: 25-07-2013



CANTÓN MANTA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Teritorio Ecuatoriano

Dr. Velasco Cadenas
Notaría Pública Cuarta y Encargado
Manta - Ecuador



CIUDADANIA*ANF 130408406-2
BAQUE MARTINEZ MARIA SALOME
MANABI/PAJAN/PAJAN
22 OCTUBRE 1934
002 0137 00167 F
MANABI DEPT. JAPA
JIPIJAPA
MANTA - ECUADOR



ECUATORIANA***** E1393A1222
CASADO SANTANA ALONZO SEGUNDO ERODES
NINGUNA QUEHACKR. DOMESTICOS
SANTOS BAQUE
MARIA RAQUEL MARTINEZ
MANTA 04/08/2009
04/08/2021
REN 1586418



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENCIAL CONSULTA POPULAR 07/05/2011
078-0001 1304084062
NÚMERO CÉDULA
BAQUE MARTINEZ MARIA SALOME
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SANTA MARIANA ZONA
PARROQUIA
Martha Alonzo Z.
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA*ANF 130086830-2
SANTANA ALONZO SEGUNDO ERODES
MANABI/MANTA/MANTA
28 OCTUBRE 1931
009 0069 00411 M
MANABI MANTA
MANTA 1931

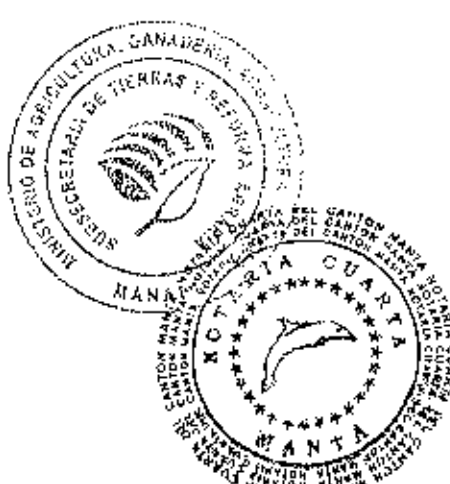


ECUATORIANA***** V2310A44-2
CASADO BAQUE MARTINEZ MARIA SALOME
NINGUNA AGRICULTOR
ALEJANDRO SANTANA
JUANA ALONZO
MANTA 04/08/2009
04/08/2021
REN 1586417



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESQUERIA Y ACUICULTURA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y RECURSOS
MANABI
A5. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENCIAL CONSULTA POPULAR 07/05/2011
270-0002 1300868302
NÚMERO CÉDULA
SANTANA ALONZO SEGUNDO ERODES
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SANTA MARIANA ZONA
PARROQUIA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



2013 06
AGOSTO
2013
2013 06 06

CODIGO NUMERICO: 2013.11.08.04.P5357

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1304M00356, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA, PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO ERODES SANTANA ALONZO Y SEÑORA MARIA SALOME BAQUE MARTINEZ.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.-



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Ecuagor
Manta - Ecuador

